



## VEREDICTO DEL PREMIO MARIOLGA QUINTERO TIRADO 2021

Quienes suscriben, Román Duque Corredor, Edgar Núñez Alcántara y Salvador Benaim Azaguri, integrantes del jurado designado por la Fundación En Plural para el **PREMIO MARIOLGA QUINTERO TIRADO**, en su edición del año 2021, al ser la oportunidad para emitir el veredicto de acuerdo con las bases del certamen celebrado como homenaje a la memoria de la profesora que dedicó su vida académica, docente y profesional al Derecho Procesal, hacen constar que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos formales y luego de la lectura de todos los trabajos presentados, el jurado eligió como ganador del premio la investigación titulada **“Activismo Garantista: La justicia como leitmotiv”** de Deilin A. Griman N.

En criterio del jurado, la autora presenta en su estudio de forma didáctica y sencilla la compaginación que existe entre el activismo y el garantismo en la función judicial, tema que siempre fue del interés en la enseñanza procesal de la profesora Quintero y que sigue siendo de actualidad y relevancia en nuestro país, a la vez que invita a la reflexión sobre otros aspectos entre los que mencionamos la ética procesal, la carga dinámica de la prueba, la necesidad de control de las partes sobre las pruebas oficiosas judiciales y, en definitiva, los valores superiores del Estado democrático y social de Derecho, cuya integridad es mandato para todos los jueces de la República de acuerdo con el artículo 334 de la Constitución.

De igual modo, el jurado ha decidido por unanimidad otorgar menciones honoríficas a las siguientes investigaciones, dado su aporte al desarrollo científico del Derecho Procesal: **“Naturaleza procesal del embargo de buque en el procedimiento marítimo venezolano”** de Edwing Marval y **“Consideraciones sobre el juicio por rendición de cuentas y sus particularidades”** de Jean Louis Natera Duque.

A los 15 días del mes de diciembre de 2021.

Román Duque Corredor

Edgar Núñez Alcántara

Salvador Benaim Azaguri